

PERIÓDICO
POLÍTICO, LITERARIO Y NOTICIOSO
Se publica por la
Imprenta de «LA LEY»
CALLE DE LA SIERRA NÚM. 149

LA LIBERTAD

Avisos y Solicituds

BIBLIOTECA NACIONAL
Se publican con arreglo a la tarifa del establecimiento de la BIBLIOTECA NACIONAL
mismo, debiendo ser pagados al entregarse.

EDITOR RESPONSABLE: JOSE P. RAMELA

Remitidos
Los escritos de interés público se publicarán gratis en la sección remitidos.

LA LIBERTAD

ROCHA, AGOSTO 21 DE 1881.

La organización departamental

Virtualmente, el Departamento de Rocha está acéfalo de autoridades (excepto la de la policial hace algunas) desde el 1º de Agosto en que por mandato de la Ley entraba en esa categoría.

En el orden judicial tenemos que el Juez Letrado del Departamento de Maldonado no ha podido entender desde aquella fecha en los asuntos pertenecientes al de Rocha, sin autorización o mandato expreso para ello, el cual no hemos visto la haya sido dado hasta la fecha.

En el Municipal sucede igual cosa, pues la Corporación que funcionaba como auxiliar de la departamental y existía bajo su dependencia caduca en sus funciones desde el mismo tiempo, debiendo ser reemplazada con otra que tuviese el carácter de Junta interina o C. Extraordinaria, hasta que se verificase la elección respectiva en los próximos comicios, lo cual no hemos visto se hiciese hasta ahora.

Lo mismo pasa en el escolar.

¿Qué hacen las autoridades superiores a quienes corresponde proveer en estos casos, que no proceden al nombramiento de las que han de funcionar en esas órdenes?

¡Es que no se les alcanza los perjuicios que tal anormalidad tiene que traer, no tan solo para importantes intereses particulares, sino también para los generales, y creen que con tener Jefe Político lo tenemos todo y que por el momento no precisamos mas?

Interrumpido el funcionamiento de esos importantes resortes de la Administración pública, todos los intereses se resienten de ello, y el hecho trae apagados perjuicios de consideración, que han debido evitarse, nombrándose estas autoridades desde el primer momento o a la vez que la Ejecutiva.

Para ello habría sido necesario que, acatándose la ley de segregación, sin idea de desconocerla, con tiempo se hubiera arreglado el plan de organización departamental en todas sus partes, de modo que en la transición por que se iba a pasar no triviera mas interrupción el servicio público que el indispensable para el establecimiento de todas las autoridades.

FOLLETIN DOMINGUERO

Materiales abundantes y de mayor importancia que los que se venen esta pobre sección, han absorbido dos veces el espacio necesario a dirigir algunas cuchuflas, carismas lectoras, como sabéis que lo hago todos los domingos.

He aquí osplicado mi silencio anterior.

Hoy lo rompo, pluma en mano, creyendo que os proporcionaré una buena lectura, al menos algo apropiado así como para día de fiesta.

Causóme pánico sorpresa el infinito número de damas que concurrió a nuestro vetusto templo el día lunes: es decir, el día de la anunciaciòn de la Virgen.... Purísima que tuvo un niño por obra y gracia de alguien que se puede imaginar fácilmente.

Mi sorpresa es harto justificada, quizá; pues antes de ahora el fervor religioso de nuestras bellas brillaba siempre por... su ocultación.

¿Qué habrá hoy? fué la primera pregunta que me asaltó a la mente cuando vi tanta niña de faz encantadora que concurrió a la Iglesia.

Pronto salí de cuidado (con perdón de los señores materialistas); pues supe

Pero, algunas revelaciones de la prensa nos han hecho conocer ya cuáles eran las intenciones que se tenían respecto a la ejecución de esa ley, en lo poco que ha estado el que fuera burlada y nuestros derechos desconocidos; así que habiéndose cumplido la ley por carambela ó chiripa, no es extraño que aquello no se hiciera oportunamente.

En fin, si por esas y otras causales no se proveyó en tiempo como se debía a la organización general del departamento, que se subsane cuanto antes la falta, librándonos inmediatamente de los trastornos y perjuicios que la carencia de esas autoridades ocaasionan a la marcha del nuevo Departamento.

Es deber de la superioridad hacerlo así—y esperamos se apresure a cumplirlo.

—o—

Nuestra actitud con respecto a las nuevas autoridades Departamentales

Varias han sido las interpretaciones, algunas de ellas falsísimas en nuestro concepto, a que ha dado lugar el artículo que publicamos en el último número, a propósito del nombramiento del Sr. Fajardo como Jefe Político del departamento de Rocha.

Ha habido quien, por una extraña aberración q' no alcanzamos a explicarnos, ha creido ver en el malevolencia para la persona del señor Fajardo y el principio de una oposición sistemática que iba a hacer esta hoja a la administración de este señor.

Nada hay mas falso. Como lo dijimos, la persona del señor Fajardo es simpática a gran parte de la población rochense y estamos seguros que sus actos no encontrarán ningun opositor en ella, porque nos asiste la creencia de que ninguno será vejatorio ni en pugna contra el deber y la moral administrativa.

Hay mas, reconocen todos, y nosotros a la par que los demás, que es una persona ilustrada y decente de quien no se pueden temer actos como los que tan tristemente célebres han hecho algunos de sus colegas, y por tal motivo debemos considerarnos felices que la elección del Gobierno haya recaido en él, persona estimable bajo todos conceptos, mas bien que en cualquiera de los personajes que rodean a los poderosos de hoy, lo mismo que rodearon a los de ayer y rodearán a los de mañana.

que era nada mas q' un gran dia, uno de esos días en que salen a ver la clara luz del sol los vestidos, gorras, etc., artículos de primera necesidad para favorecer a las niñas en general y a las feas (la bête noire) en particular, y hacerlas aparecer mas elefantes, digo, elegantes.

La realidad vino a sacarme de mi sorpresa.

Mariposas... inofensivas

Sobre la flor de mis días de juventud, vigorosas vi flotar mis alegrías como blancas mariposas.

Con ellas soñé contento, tras ellas, ciego corrí, y siempre, en el pensamiento, sin alcanzarlas las vi.

Ensueños, dulces ensueños, gloria, placer, ilusiones, que, despertando los sueños, agitan los corazones;

Emociones anheladas por el alma soñadora, palabras de amor grabadas con los rasgos de la aurora;

Pero q' es esa una razón para callar una circunstancia de su nombramiento q' viola los preceptos de nuestra Carta Fundamental, a la cual los Gobernantes profesan un amor y un respeto tan retumbante... en sus circulares, pero que, según lo que se ve, se cuidan muy poco de aplicar en el terreno práctico de los hechos?

Creemos que no.—Creemos que donde quiera que hay un vicio, una ilegalidad en los procederes gubernativos, es deber del periodista independiente y honrado, hacerlo conocer y ese sentimiento es el q' dictó el artículo a que nos referimos ahora.

Pero, se nos ha objectado, ya no se observa en parte ninguna el tal precepto de la Constitución y muy pocos son los Jefes políticos de Campaña que reúnen las condiciones exigidas en la Constitución para desempeñar tal empleo. La ilegalidad está en todas partes. El mismo Gobierno, sucesor de una tiranía, las Cámaras, elegidas a dedo por Latorre, el Tribunal S. de Justicia que funcionó en tiempo del tirano, todos los ramos de la administración en fin, adolecen del vicio de violar en su origen (y también en muchos de sus actos, por no decir en todos) los preceptos de la Constitución.

¿A qué pues ese rigorismo q' ahora es intempestivo? q' qué esa declaración q', mal interpretada, puede ser tomada como oposición sistemática sugerida por quien sabe q' sentimiento de bajos y mezquinos celos de aldeas q' quí indispone un hombre que indudablemente no puede estar animado mas que de sentimientos benévolos para la población que va a administrar y que puede resentirse de lo q' a propósito de su nombramiento dice el articulista de LA LIBERTAD?

Responderemos primero q' nunca la verdad es intempestiva y q' no es intempestiva ni rigorismo ridiculo el hacer notar un error sin atacar en nada la personalidad ni los procedimientos futuros del funcionario de que se trata. Y tenemos mucho mejor opinión de nuestro futuro Jefe Político que los mismos que abogan por él, pues no lo creemos capaz de resentirse en lo mas mínimo por lo q' de él hemos dicho.

La falta (porque hay falta, eso es inquestionable,) no depende de él y la responsabilidad de ella recae en quien lo nombró y no en él q' si se porta a la altura de sus antecedentes, ha de desempeñar.

Todo un edén levantando en mi febril pensamiento iba a mi paso formado aunque frágil, mi contento.

Una noche de martirios borró las dichas aquellas, y como luz de los cielos fué la luz de las estrellas.

Cuando cansóse el dolor de ajar mi vida temprana, y vi el primer resplandor del astro de otra mañana;

Con mis ansias infinitas de mi edén llamé a las puertas.... y sobre flores marchitas hallé mariposas muertas!

A la hora que escribo estas pésimas perfeñadas frases, mis lectores estarán tomando mate. Felices de ustedes!

Pero j' qué no tienen en ese momento lo que yo estoy engullendo?

¡A qué no? Pues lo q' yo tengo y ustedes no tienen son unos biscochos que la fama pregonó como los non plus y de los cuales

peñar con honradez y dignidad las funciones que se le han confiado.

Déjense pues de impresiones fantásticas y erróneas nuestros tan celosos censores y no se muestren mas realistas que el mismo rey o mas católicos que el papa. Lean el artículo entero con atención, y si lo hacen de este modo y sin prevención, verán que en él hay para la persona de que en él se trata mas benevolencia y respeto q' otra cosa y, q' lejos de revelar una oposición sistemática contra la administración departamental futura, denota mas bien una especie simpática y cordial, a la cual no quita ni puede quitar este carácter, la observación de que una vez mas, en esta ocasión el Gobierno ha violado nuevamente los preceptos que debieran ser la regla y norma de toda conducta política y administrativa.

Semejante conducta, en nuestro concepto, no puede herir a nadie y mucho menos a una persona sensata e inteligente como la que nos ocupa.

Sueltos de Redacción

En la Sección Oficial publicamos dos circulares del nuevo Ministro de Gobierno a los Jefes Políticos de los departamentos, sobre garantías individuales y derechos políticos.

Parcen vaciados en el mismo molde de aquellas q' en illo tempore dirigieron a los mismos funcionarios el entonces Ministro del ramo Sr. MacEachen, y como aquellas, merecerían el aplauso público, sino tuviéramos ya la desgraciada convicción de q' a las circulares ministeriales debían darse hoy el mismo crédito q' a los sumarios administrativos.

¡Qué bonitas palabras encierran esos dos documentos!

¡Estána que no sea verdad tanta belleza!

La crisis político-gubernativa anunciada para el 15 parece ha sido conjurada, asegurándose que ya no renunciará el Dr. Vidal la Presidencia de la República y que por ende no se verá la Asamblea en la forzosa necesidad de diseminar ese honorabil Exmo. Ministro de la Guerra, General Santos.

Yá sé que iba a ser un caso apurado para los honorables padres de la patria!

Pero la alta prevision de los hombres de la actualidad los ha librado del aprieto.

su fabricante ha tenido la bondad de enviarle una docena, nada mas, con esta significativa dirección:

«Para el cronista Serapio, pidiéndole q' dé su opinión sobre ellos.»

Rompe el sobre de tan monumental carta para mi de incalculable valor y me encuentro con un escudron bien formado de biscochos, q' su cara esté diciendo: «miente».

Yo q' para ciertas cosas no me ando por las ramas y soy partidario entusiasta del vapor y la electricidad, engullo uno, despues otro, otro, otro y otro hasta q' no queda ni para muestrear la cuarta parte de semejante chusma.

Así soy yo. No dejo titere con cabezas.

Desde luego reflexiono y digo: estos biscochos son exelentes. Lo q' si, no me gusta el sabor q' despiden el azúcar rubio q' vienen salpicados.

En cuanto al precio, no puede ser mas moderado, ya se vé.... A mi no me cuestan gran cosa.... mi pobre opinión nada mas, nada menos.

Bien poco valen, áb.

He ahí señor fabricante in partibus el parecer de su atento cierto sobre sus renombrados biscochos de familia.

Suprimales Vd. el azúcar referido y le auguro un despacho fenomenal.

SUSCRIPCION

Por un mes 1.00
" 6 meses (adelantados) 5.50
" 1 año 10.00
Número suelto 0.15

ADMINISTRADOR VICTOR P. PEREZ

Véase lo q' un malicioso colega dice respecto al asunto:

«Parece, pues, q' la renuncia del doctor Vidal, ya como un acto espontáneo, ya como un acto impuesto, tenía por base y como condición indispensable, el obtener mayoría en las actuales Cámaras para elegir inmediatamente Presidente de la República al General Santos, por cuatro años.

«Ahora, bien: la combinación ha fallado por su base. La condición de q' dependía solo ha podido realizarse á medias.

«Los Representantes y Senadores, que por diferentes razones se mostraban dispuestos a elegir Presidente de la República en sesiones extraordinarias y sin esperar al 1º de Marzo, como lo ordena la Constitución, han sentido escrupulos invencibles respecto a la cuestión del tiempo q' el Presidente electo debería durar en sus funciones.

«Siguiendo el precedente (inconstitucional) sentado en la elección de Don Pedro Varela en 1875, y del doctor don Francisco A. Vidal, en 1880, había quienes estaban dispuestos a elegir Presidente y a elegir al General Santos por el tiempo q' falta al Dr. Vidal para completar los cuatro años de la presidencia de Latorre; pero ninguno q' pocos se mostraban dispuestos a hacer la elección por cuatro años.

«Esto ha sido el escollo, q' hasta ahora se presenta insalvable.

«Porque la diferencia de tiempo es capital en sus efectos legales.

«El Presidente electo ahora en sustitución del doctor Vidal solo gobernaría hasta el 1º de Marzo de 1883, esto es, un año y meses, sin q' pudiera ser reelecto y esta consideración es decisiva.

«No ha faltado quien objeta q' la cuestión de la reelección es de interpretación y q' siendo las Cámaras venideras las q' tendrían q' hacer esa interpretación y no pudiendo ser dudosos q' q' será su composición y su espíritu no es tampoco cuestionable q' su resolución interpretativa sería favorable á la reelección.

«Pero esta cuestión vendría en 1883, y muy prudentemente se ha pensado y temido q' de aquí allá, el espíritu de esa Cámara, por adicta q' hoy sea, se haya modificado y hasta cambiado.

«Es más prudente y más seguro, pues, tener un poco de paciencia y es

Pero mis lectores no saben de donde salen esos tales gaudules inofensivos y es preciso q' diga yo su procedencia.

Cuando vean ustedes un madero rodiante pintado de amarillo y tirado por un bucéfalo rayado, háganlo parar y pidan á su amable conductor algunos biscochos de familia, y saldrán de cuidado, digo, de dudas y comerán algo bueno.

Se nos pide la publicación del siguiente aeróstico:

Á

Mayo de la bienandanza

Parición de penumbra

Al almajoven deslumbría

Oriolana de esperanza

Adie, nadie, niega la hermosura

Á la mas bella criatura.

Ramocito.

Dicen por ahí q' el jueves se dará un magnifico baile en el Teatro del Progreso.

Que mala noticia! dirán algunas de Vd's, amables lectoras. Yá sé q' tienen razón.

Adiosito.

Serapio.

jerar al 15 de Marzo de 1882, en que el doctor Vidal presentaría su renuncia y las nuevas Cámaras le nombrarán su sucesor por cuatro años.

Volvemos una vez más, siquiera sea ilusión, sobre las circulares del Ministro de Gobierno.

Hay un viejo refrán que dice: *al asno muerto, cebada al raro*.

No nos parece a nuestros lectores que es perfectamente aplicable al caso, especialmente en lo que trata de derechos políticos, de sufragio libre y legal etc.

A nosotros nos parece que sí.

Burlados, atropellados, arrollados los derechos políticos de los ciudadanos, en los más preliminares del sufragio, —asegurado así el éxito de la lucha electoral en favor del candidato oficial, que el país rechaza indignado y quiere impidiérselo, por los más groseros y oscuríacos fraude y los más criminales atentados; —qué objeto tiene hoy esa pronta de que serán respetados nuestros derechos en los comicios!

Porque si se respetan, como era de ver, lo hará, cuando se ejercent en el período de tránsito, y eso que en muchos lugares las Juntas eran nombradas a placer de los directores del *findango*, la cual parece es algo envidia del hoy Ministro.

Por que se hizo entender al país en las marchas de Mayo, que debía cesarse la lucha y dejar el campo a la justicia y omnipotencia de hecho queriendo hacer o también de derecho, aunque ello fuera una irrisión, pues no importaría otra cosa que el trato de la aristocracia y el aristotípico y univerg (sic) en la oposición de la fuerza aliada con los malos elementos curu-

gat.

Y después de todos esos hechos, que nieta se habrá visto condonados, se nos dice: polos ir a las urnas tranquilos, al amparo de la ley, que el Gobierno, siguiendo la conducta imparcial, digna y honorable que debe caracterizar a los gobernios, hará respetar y hasta sus derechos.

¡Dios, dice clamar, si al asno muerto, cebada al raro.

Sección Oficial

Ministerio de Gobierno.

CIRCULAR

Montevideo, Agosto 10 de 1881.

Nombra al por S. E. el Sr. Presidente de la República para desempeñar la Secretaría del Estado en el Departamento de Gobierno, me he hecho cargo hoy del Ministerio; y considero uno de mis primeros deberes, recordar a V. S. susdeles del P. E., que son las más propias, con respecto a los derechos políticos, que deben gozar los ciudadanos y las garantías individuales que la Constitución y las leyes del país acuerdan in distintamente a todos sus habitantes.

Como V. S. sabe, los propósitos más decididos del Gobierno son que esas garantías sean una verdad práctica y que los ciudadanos en el ejercicio de sus libertades y derechos políticos disfruten de una inviolabilidad absoluta.

Trasgredir o usurpar la autoridad en el ejercicio de esos derechos, ahora y siempre, sería un atentado y mucho más en estos momentos que el país se prepara para la lucha electoral en que es necesario que esas garantías sean verdaderamente eficaces, para que nadie obste a la renovación de los Poderes Públicos de la manera que lo preceptúa la Constitución de la República; es por eso que el Gobierno está firmemente resuelto a que no quede impune la más mínima violación hacia estos derechos, haciendo responsable a V. S. de todo acto arbitrario que pudiera llevarse a cabo en contraposición con la conducta imparcial digna y honorable que debe caracterizar a los Gobiernos democráticos.

Dios guarde a V. S. etc.

José M. Vilaza.

Al Sr. Jefe Político del Departamento de.....

Ministerio de Gobierno.

CIRCULAR

Montevideo, Agosto 10 de 1881.

En los casos de delitos o faltas que sean de la jurisdicción de los jueces, V. S. celebra sus procedimientos a las prescripciones del Código de Instrucción Criminal y disposiciones legales vigentes, debiendo en consecuencia limitarse a remitir el parte sumario del hecho, expresándose en él, todas las circunstancias del suceso y los nombres y domicilio de los testigos.

Lo que comunico a V. S. para su más estricto cumplimiento.

Dios guarde a V. S.

José M. Vilaza.

Al Sr. Jefe Político del Departamento de.....

GAZETTE

Pedimos disculpa a nuestros favorecedores, por no poderles dar hoy más que media hoja del periódico.

La culpa no es nuestra, fuerza mayor

nos obliga a hacerlo así, pues teniendo papel comprado en Montevideo desde el 25 de Julio no nos ha sido posible hacerlo conducir debido a la carencia casi absoluta de medios de transporte que todos conocen hoy.

De los dos partidos de pelota que los rocheros habían ido a jugar a *Lescano*, con un aficionado de allí uno y con dos otros, perdieron el primero, ganando el D. Juan Ibarbouru fácilmente según noticias, siendo opinó que los jugadores de aquél serían derrotados también en el segundo.

Los ejecutantes de la Sociedad *Lírico Richense* están ensayando el Himno patrio para tocarlo el 25 en la Plaza, siendo cantado a la vez por las alumnas del Colegio que dirige la señorita C. Formosa.

Un amigo iniciado en los misterios y secretos de las altas regiones terapeúticas, nos asegura que se organiza una baile para el 25, aniversario de nuestra Independencia, el cual tiene por objeto celebrar tan glorioso acontecimiento, y se dará en el espacio local del Teatro.

Previéndonos a los propósitos de fieras en el Egido, no debes desdicharte en llamar sus titulos al registro abierto por la Municipalidad, como medida preventiva a la incursión que debe iniciarse en breve —tan pronto sea nombrada la Corporación que ha de sustituir a la ex Comisión Auxiliar.

Aunque son pocos los que quedan ya sin haber llenado ese requisito, creemos deber recordar lo para que se a preservar a verificarlo.

Por falta de espacio no publicamos los escritos de acusación y defensa leídos en el Jury que juzgó la causa Maldonado entre D. Vicente M. Piñeiro y D. Leon Ventura como acusado, siendo éste representado en aquel acto por D. Bernabé Alegre.

En el veredicto pronunciado por el Jurado:

«En la ciudad de Maldonado á once de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno, reunido el Jurado de calificación compuesto por D. Olegario Rodríguez, Presidente; D. Saturnino Pintos, D. Ruyvindo Viera, D. Casimiro Borda, D. Juan Antúfuso, D. Domingo Cáceres y D. Pedro Olivera presentando en el juicio de imputación promovido por D. Vicente M. Piñeiro contra D. Leon Ventura, por una publicación aparecida en el periódico «La Libertad» núm. 29 que aparece en la Villa de Rocha, en este Departamento por parte del infrascripto Escriptario declararon: que hay lugar a formación de causa. Y lo firman en que soy yo D. Olegario Rodríguez, Casimiro Borda, Domingo M. Cáceres, Ruyvindo Viera, Pedro Olivera, Juan Antúfuso, Saturnino Pintos, discorde Juan Villalengua, Escriptario Público»

Hablando un cazador de sus heroídas decía que con un simple cortaplumas habría cortado la cola de un león.

—Y por qué no lo cortó usted la caza?

—No me fué posible, —respondió, —porque ya se la habían cortado antes.

El siguiente diálogo tenía lugar en una visita:

Una mamá—Eh, niño, no seas pesado y deja á ese caballero.

El caballero—A mí no me molesta, porque adoro á los niños.... sobre todo cuando lloran.

—Por qué esa preferencia?

—Porque cuando lloran se les manda a costar.

En breve principiamos la publicación en este periódico, del trabajo científico que va á dar á luz el Dr. Cervini en el título de «La Tos Convulsa y la Nuez Vomática».

Todavía hay algunos enfermos de la terrible fiebre tifus que tantas victimas ha ocasionado á esta población.

«Cuando nos vereamos libres de tan implacable huésped?

Dos andaluces refirieron lo que habían visto en sus viajes por Europa.

—Yo he visto un Árbol, —dijo uno de ellos,—que media el tronco cinco leguas de circunferencia.

—Yo, —replicó el otro,—he empleado para subir á una torre, catorce días y medio.

—A mí me costó un chocolate en Bruselas, cuatro mil reales.

—Un día en el Canadá vi una serpiente que media cuatro leguas.

Cansado de oír mentiras tan garrafalas, se levantó uno de los oyentes y dijo:

—Eso no vale nada: yo he visto dos andaluces que en un cuarto de hora mataron más que el resto de la humanidad en un año.

Por todas partes no se oye otra cosa que lamentaciones de nuestros estancieros.

—Amí se me han muerto 100 reses, dice uno.

—Amí seiscientas replica otro.

—A mí ochocientas observa un tercero.

Y tienen razón pues dicen una desconsoladora pero verdadera relación.

Pobres estancieros! Divirtiéndose están con la inmensa mortandad de sus ganados, la pésima situación de sus campos y la flacura general en los caballos!

Dice que el alumbrado público sigue sirviéndose pésimamente.

—No habrá quien impida el abuso?

En un consejo de guerra pregunta el Presidente al acusado:

—Es usted católico?

—No, señor.

—Pues entonces que es?

—Yo.... soy Sergeant. 15

El miércoles de la Academia francesa Mr. Legouvé fue hace poco tiempo a servir de padrino en un bautismo.

—Su profesor, señor? le preguntó el escritor del *Maire*.

—Literato.

—No es eso; de que es lo que el señor vive?

—De la pluma.

—Ah, muy bien!

Y volviéndose hacia el ministro le dice:

—Escríbale usted «Mr. Legouvé, negociante de plumas en París.»

Una reunión de señoras inglesas, en los salones de lady Harrietson, en Londres, se ocupó últimamente de ciertas reformas que se debía introducir en el vestido del bello sexo.

La mayoría de esas distinguidas matronas se pronunció por los pantalones; (*skirt*) asemejanza de los que usan las mujeres turcas.

El Gobierno por intermedio del Ministro Plenipotenciario Oriental, en la vecina capital, señor doctor Pérez Gómez, ha pasado una invitación al Gobierno Argentino, la que después de comunicarla el acontecimiento que por primera vez debe celebrarse en la República le invita a asociarse á este acto solemne en que los pueblos separándose en su momento de la escabrosa senda de la política, rinden un justo homenaje á los hombres que se sacrificaron por sus libertades.

Con este motivo parece que el Gobierno Argentino nombrará una Comisión de Jefes, para que represente la vecina República en el Centenario.

—Y quién es esa joven que te ha hablado de mí con tanto elogio?

—Es Carola.

—Escarolá pires lo extraño, porque no metrato con ensalada de ningún género.

—Dónde va Vd. D. Trifón?

—Al infierno!

—Es presión á mi suegra.

Nos aseguran, dice un diario, que la espada que lucirá el Ministro de la Guerra en la parada militar que vía á celebrarse el 25 del actual, tiene en la hoja siguiente inscripción:

«No me saques sin razón ni me enciñas sin honor.»

—Y porque no lo cortó usted la caza?

—No me fué posible, —respondió,— porque ya se la habían cortado antes.

El siguiente diálogo tenía lugar en una visita:

Una mamá—Eh, niño, no seas pesado y deja á ese caballero.

El caballero—A mí no me molesta, porque adoro á los niños.... sobre todo cuando lloran.

—Por qué esa preferencia?

—Porque cuando lloran se les manda a costar.

En breve principiamos la publicación en este periódico, del trabajo científico que va á dar á luz el Dr. Cervini en el título de «La Tos Convulsa y la Nuez Vomática».

Todavía hay algunos enfermos de la terrible fiebre tifus que tantas victimas ha ocasionado á esta población.

«Cuando nos vereamos libres de tan implacable huésped?

Dos andaluces refirieron lo que habían visto en sus viajes por Europa.

—Yo he visto un Árbol, —dijo uno de ellos,—que media el tronco cinco leguas de circunferencia.

—Yo, —replicó el otro,—he empleado para subir á una torre, catorce días y medio.

—A mí me costó un chocolate en Bruselas, cuatro mil reales.

—Un día en el Canadá vi una serpiente que media cuatro leguas.

Cansado de oír mentiras tan garrafalas, se levantó uno de los oyentes y dijo:

—Eso no vale nada: yo he visto dos andaluces que en un cuarto de hora mataron más que el resto de la humanidad en un año.

Por todas partes no se oye otra cosa que lamentaciones de nuestros estancieros.

—Amí se me han muerto 100 reses, dice uno.

—Amí seiscientas replica otro.

—A mí ochocientas observa un tercero.

Y tienen razón pues dicen una desconsoladora pero verdadera relación.

Pobres estancieros! Divirtiéndose están con la inmensa mortandad de sus ganados, la pésima situación de sus campos y la flacura general en los caballos!

Dice que el alumbrado público sigue sirviéndose pésimamente.

—No habrá quien impida el abuso?

En un consejo de guerra pregunta el Presidente al acusado:

—Es usted católico?

—No, señor.

—Pues entonces que es?

—Yo.... soy Sergeant. 15

esta tarde el que el Ministro de la Guerra estuviera cerca de dos horas en la oficina del telégrafo Oriental, en la calle del Rincon.

Como es sabido, esa linea va hasta los departamentos de la frontera.

Habrá ocurrido por aquellos pagos alguna n